



Ayuntamiento de Villaquejida

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

DON DAVID GONZÁLEZ
NAVARRO

Concejales

D. ISAAC PÉREZ
HUERGA

DOÑA TAMARA
CASTRO CARRERA

DON JOSÉ ANTONIO
MARTÍNEZ CASTELO

DOÑA M^a. JOSÉ POLO
IGLESIAS

D. JOSÉ ALBERTO
HUERGA ZOTES.

Secretario

D. GUILLERMO
GONZALEZ CHAMORRO

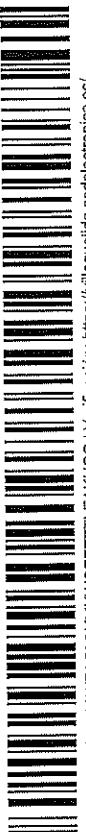
En el Salón de Plenos del ayuntamiento de Villaquejida, siendo las 13:00 horas, del día 7 de abril de 2022, y bajo la Presidencia de D. David González Navarro, Alcalde-Presidente de la Corporación, se abre la sesión tras haberse comprobado la existencia del quórum suficiente para su válida celebración, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Da fe del acto D. GUILLERMO GONZALEZ CHAMORRO Secretario de la Corporación, funcionario interino con Habilitación de Carácter Estatal.

Por la Presidencia se abre la sesión, pasándose al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO I.- EXPEDIENTE 23/2022. MODIFICACION DE MEMORIAS Y PROYECTOS PPCM 2021 - REVISION DE PRECIOS

Por la Presidencia se da lectura de las modificaciones y revisiones de los precios recogidas en las nuevas memorias presentadas, redactadas por los órganos técnicos correspondientes, respecto de las memorias aprobadas previamente para la





Ayuntamiento de Villaquejida

participación y obtención de los Planes Provinciales de Cooperación respecto del año 2021.

La principal causa de la revisión de los precios acordados previamente en los expedientes de adjudicación de los PPCM 2021 remitidos por esta parte a la Diputación de León, obedece exclusivamente a un aumento del precio de los materiales necesarios para su ejecución, como consecuencia de las circunstancias sociales derivadas de la Guerra de Ucrania y la situación económica que sufre el país.

Por ello se consulta al órgano competente en materia de cooperación de la Diputación de León, y tras recibir por parte de los adjudicatarios la pertinente solicitud de revisión los precios, se somete la aprobación de las nuevas memorias al órgano plenario, ya que constituye un requisito fundamental para llevar a cabo la misma y ser aprobada por parte del órgano de cooperación competente sobre la materia.

La revisión de los precios de adjudicación no supone un alza o modificación de los mismos, sino de las UNIDADES DE OBRA que por ese valor pudieran ser ejecutadas, dada la situación económico-social que sufre el país.

No se producen intervenciones.

Sometida la cuestión a votación, el Pleno, por **UNANIMIDAD** de sus miembros presentes (seis de los siete que componen la Corporación Municipal): tres (3) votos a favor de los concejales del Grupo Popular, uno (1) a favor del concejal de UPL, (2) votos a favor de los concejales pertenecientes a la Agrupación de Electores Otro Aire, cero (0) votos en contra y ninguna (0) abstención aprueba las memorias de revisión de los precios del PPCM 2021.

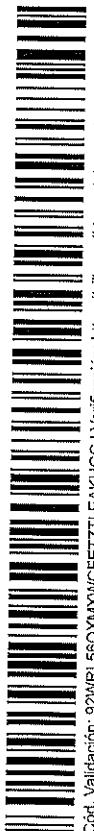
PUNTO II.- APROBACION DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS PARA EL PPCM 2022- Expediente 22/2022

Por la Presidencia se da lectura de cada una las memorias correspondientes al PPCM 2022, para así proceder con su tramitación y concesión por parte del órgano competente de la Diputación de León.

El presidente de la corporación, tomando en consideración la voluntad de los miembros de la corporación presentes, les intima a manifestar cualquier opinión, idea de modificación, o cualquier otra necesidad que fuere mas prioritaria que las

Ayuntamiento de Villaquejida

Plaza Arsenio Fernández Huerga 24 - C.P.: 24235 - Villaquejida (León - España) Teléfono: 987 77 41 04



Cód. Validación: 92WPL56OXMWCFETZTLEAKHGC | Verificación: <https://villaquejida.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Villaquejida

plasmadas en las memorias del expediente, ante lo cual todos los intervinientes manifiestan su conformidad con las ideas propuestas.

La concejala Sra. Polo Iglesias solicita conocer en profundidad la extensión de las labores de pavimentación, con motivo de dicha intervención se cuestiona la localización exacta del Parque de Tirolina, abriéndose un debate cordial y tomando en consideración la opinión de todos los asistentes sobre los mejores lugares en los que se llevaría a cabo.

No se producen más intervenciones.

Sometida la cuestión a votación, el Pleno, por **UNANIMIDAD** de sus miembros presentes (seis de los siete que componen la Corporación Municipal): tres (3) votos a favor de los concejales del Grupo Popular, uno (1) a favor del concejal de UPL, (2) votos a favor de los concejales pertenecientes a la Agrupación de Electores Otro Aire, cero (0) votos en contra y ninguna (0) abstención aprueban las memorias de del PPCM 2022.

PUNTO III. ACTIVIDAD DE CONTROL – RENUNCIA DE CONCEJALES SUSTITUTOS

Por el Alcalde-Presidente se exhibe al Pleno de la Corporación las notificaciones de renuncia de los concejales sustitutos **M.^a MAR ALVAREZ MACIA y JULIO FERNANDEZ CADENAS** notificadas en fechas **4 de abril de 2022 y 4 de abril de 2022** respectivamente y en particular se da cuenta de sus fundamentos en los siguientes términos:

“Que renuncio a dicha designación y por tanto no tomaré posesión de la concejalía. Los motivos de mi renuncia son:

- *Solidarizarme con mis compañeros de agrupación que han dimitido con anterioridad por el desprecio y la arrogancia con la que han sido tratados por parte del actual alcalde.*

- *Mi total rechazo a la gestión municipal que el alcalde y su equipo de gobierno están llevando a cabo. Por ejemplo, la creación de la Junta de Gobierno Local en un*





Ayuntamiento de Villaquejida

municipio de tan sólo siete concejales, infravalorando el papel del pleno municipal y marginando a la oposición.

- *La falta de transparencia.*
- *El trato, en ocasiones vejatorio, hacia algunos trabajadores del Ayuntamiento, incluida la anterior secretaria.”*

Ante la magnitud de las acusaciones vertidas, totalmente infundadas, el presidente de la corporación manifiesta ante los intervinientes si en algún momento se han llevado a cabo actos vejatorios, amenazas o coacciones tanto por su parte como por parte de los miembros del gobierno municipal y respecto a los propios concejales como a los trabajadores al servicio municipal, poniendo de manifiesto, los concejales de la oposición, la negativa ante dicha cuestión y la inquina que se infiere de tales acusaciones, por parte de los concejales renunciantes, todo ello como consecuencia de la mala relación existente entre el alcalde saliente y los miembros de gobierno de la corporación anterior con el actual equipo de gobierno. También se hace referencia a las circunstancias en las cuales la anterior secretaria-interventora Dña. Ana Álvarez salió de la corporación, desarrollo su responsabilidad, dejando una multitud de tareas pendientes e impidiendo aun de forma indirecta el normal funcionamiento del órgano municipal.

PUNTO IV. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen más intervenciones

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las 15:00 del día de la fecha, lo que yo certifico como Secretario de la corporación.

En Villaquejida, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Villaquejida

Plaza Arsenio Fernández Huerga 24 - C.P.: 24235 - Villaquejida (León - España) Teléfono: 987 77 41 04



Cód. Validación: 92WRL56QXMXWCFETZTLEAKHGCI Verificación: <https://villaquejida.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4